



Municipio de Burgos, Tam., a 28 de marzo 2025
Dependencia: Presidencia Municipal
Asunto: Acta de Cabildo
No. 37/2025

**CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PALACIO LEGISLATIVO
CD. VICTORIA, TAM.**



Por medio de la presente hacemos llegar Acta de Cabildo con Fecha 24 de marzo de 2025 con Certificación por parte del Secretario de Ayuntamiento con presentación y aprobación de la Derogación de Fracción XII del Artículo 26 de la Ley de Ingresos del Ejercicio 2025 del Municipio de Burgos, Tamaulipas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, así mismo le reitero mi disposición para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. MARCO POLO GARZA MARTINEZ

c.c.p. Archivo



Burgos
¡Para servir a la comunidad!

MUNICIPIO DE BURGOS TAMAULIPAS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA ORDINARIA DE CABILDO No.13/2025

En la sala de reuniones de la Presidencia Municipal de Burgos Tamaulipas ubicada en la calle Hidalgo s/n Zona Centro C.P.88890, siendo las 11:20 horas del día **24 de marzo de 2025**, previo citatorio girado por la Secretaria del Ayuntamiento, se reunieron los CC. Marco Polo Garza Martínez, Presidente Municipal, Ana Celia Barrera Cano, Síndico Municipal, Carlos Arnulfo González Treviño, Primer Regidor, Ma del Rosario Cuevas Ramírez, Segundo Regidor, José Ma González Flores, Tercer Regidor, Ma Concepción Rodríguez Robles Cuarto Regidor, Nora Elba Resendez de la Fuente, Quinto Regidor Manuela Ramírez Mendoza, Sexto Regidor, Carlos Eduardo Garza Rivera, Secretario de Ayuntamiento y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 44, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de celebrar la presente sesión en uso de la palabra del C. Marco Polo Garza Martínez, Presidente Municipal a fin de llevar a cabo y atender los asuntos de nuestra competencia, para iniciar para celebrar la presente reunión se solicita la presencia del Secretario de Ayuntamiento el C. Carlos Eduardo Garza Rivera y de lectura para aprobación del orden del día.-----

-----ORDEN DEL DIA-----

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria del quorum legal y apertura de sesión.
3. Lectura de acta anterior
4. Presentación y en su caso Aprobación de la Derogación de la Fracción XII del Artículo 26 de la Ley de Ingresos 2025
5. Clausura de la Sesión

Se inicia la sesión en uso de la palabra el C. Marco Polo Garza Martínez, Presidente Municipal quien expresa un saludo a los miembros del H. Cabildo y enseguida el Secretario del R. Ayuntamiento el C. Carlos Eduardo Garza Rivera somete a aprobación del H. Cabildo el orden del día, manifestando estar de acuerdo por unanimidad todos los miembros presentes.

1.-En el desahogo del primer punto del orden del día se procede a tomar lista de asistencia a los integrantes del H. Cabildo por el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Carlos Eduardo Garza Rivera, quien en uso de voz manifiesta a los integrantes de este H. Cabildo me permito llevar a cabo el pase de lista correspondiente:-----

C. Marco Polo Garza Martínez, Presidente Municipal (Presente), C. Ana Celia Barrera Cano, Síndico Municipal (Presente), C. Carlos Arnulfo González Treviño, Primer Regidor (Presente), C. Ma del Rosario Cuevas Ramírez, Segundo Regidor (Presente), C. José Ma González Flores, Tercer Regidor (Presente), C. Ma Concepción Rodríguez Robles Cuarto Regidor (Presente), C. Nora Elba Resendez de la Fuente, Quinto Regidor (Presente), C. Manuela Ramírez Mendoza, Sexto Regidor (Presente), C. Carlos Eduardo Garza Rivera, C. Secretario de Ayuntamiento (Presente)-----

Mano de Carlos Eduardo Garza Rivera

Ma Concepción Robles R.
 Carlos E. Garza Rivera
 Arnulfo González R.
 Ma del Rosario Cuevas R.
 José Ma González Flores
 Nora Elba Resendez de la Fuente
 Manuela Ramírez Mendoza
 Carlos Eduardo Garza Rivera

Carlos Eduardo Garza Rivera

Mano de Carlos Eduardo Garza Rivera



HNA Celia Barrera C. Carlos E. Garza Rivera AKNULFO GONZALEZ K.
 epse Concepción Kde K.

Estando presente el 100% de los miembros del H. Cabildo, se procede con el desenlace del segundo punto. -----

2.-En la sucesión del **segundo punto** del orden del día, se verifica que existe quorum legal con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, siendo el día 21 de marzo de 2025, se declara válidamente instalada y construida la sesión ordinaria No. 13 (trece) del H. Cabildo que motiva la presente acta dándose el cumplimiento al presente punto del orden del día. ----

3.- En el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Carlos Eduardo Garza Rivera procede a dar lectura al acta anterior y se ratifican todos los acuerdos tomados en ella mediante la firma a la misma por lo que se procede con el desenlace del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Continuando con el **cuarto punto** del orden del día, siguiendo con el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Carlos Eduardo Garza Rivera presenta ante el H. Cabildo que el Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 75 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, realizó la propuesta de dicha Ley de Ingresos para el ejercicio 2025, la cual fue revisada y aprobada por el Congreso del Estado de Tamaulipas, misma que fue expedida mediante el Decreto 66-209 de fecha 28 de diciembre de 2024, la cual fue publicada el día 28 de diciembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado.

Aunado a lo anterior fuimos informados por el Congreso del Estado en una reunión de trabajo sobre la interposición de dicha controversia constitucional contra la Ley de Ingresos de este municipio para el Ejercicio 2025, en razón de invadir competencias exclusivas de la Federación en materia de hidrocarburos y su infraestructura, por ello en virtud de lo anterior y para estar acorde a la disposición del Gobierno Federal es necesario modificar algunas disposiciones normativas de la Ley de ingresos aprobadas originalmente.

Por lo cual se Deroga la Fracción XII del Artículo 26 de la Ley de Ingresos 2025 del Municipio de Burgos, Tamaulipas, la cual se represento de la siguiente manera:

I. Por licencia de construcción de ductos subterráneos y aéreos (gas natural, cable para televisión y demás empresas privadas que requieren ocupar territorio municipal para brindar sus servicios) a) Aéreo,	15% de un UMA's por metro lineal.
	b) Subterráneo,

Una vez Analizada la Deroga de la Fracción XII del Artículo 26 de la Ley de Ingresos 2025 ante el H. Cabildo se aprueban por unanimidad. -----

Maicela Ramirez M.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



5.-Para el desahogo del **quinto punto** del orden del día el Presidente Municipal C. Marco Polo Garza Martínez, declara clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las 11:50 horas del día 21 de marzo del 2025, firmando al calce los que en ella intervienen; así como el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Carlos Eduardo Garza Rivera, quien con fundamento en el artículo 68 fracción V del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, valida con su firma los documentos oficiales del Ayuntamiento.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARCO POLO GARZA MARTINEZ



BURGOS, TAM.
 R. AYUNTAMIENTO
 2024-2027
 PRESIDENCIA

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



SINDICA MUNICIPAL

C. ANA BARRERA CANO

BURGOS, TAM.
 R. AYUNTAMIENTO
 2024-2027
 SÍNDICO



BURGOS, TAM.
 R. AYUNTAMIENTO
 2024-2027
 SECRETARÍA

C. CARLOS EDUARDO GARZA RIVERA

PRIMER REGIDOR

C. CARLOS ARNULFO GONZALEZ TREVIÑO

SEGUNDO REGIDOR

C. MA DEL ROSARIO CUEVAS RAMIREZ

TERCER REGIDOR

C. JOSE MA GONZALEZ FLORES

CUARTO REGIDOR

C. MA CONSEPCION RODRIGUEZ ROBLES

QUINTO REGIDOR

C. NORA ELBA RESENDEZ DE LA FUENTE

SEXTO REGIDOR

C. MANUELA RAMIREZ MENDOZA